

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO UNION EUROPEA (TLCUEM)

La Unión Europea (UE) está integrada actualmente por 27 países, llamados Estados miembros, y constituye el espacio económico más grande del mundo con una población de más de 503 millones, estimada a 2012, con elevados niveles de ingreso y consumo. La UE es un mercado de la mayor importancia para los productos hechos en México y fuente de insumos y tecnología para sus procesos productivos.

El 8 de diciembre de 1997, México y la UE firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, una de las piezas fundamentales del marco jurídico que rige sus relaciones recíprocas en los ámbitos más diversos. A este instrumento también se le conoce como el “Acuerdo Global” por la amplia cobertura de sus tres ámbitos: político, asociación económica y cooperación.

El Acuerdo Global fue el primero de carácter trasatlántico y sirvió de base para las negociaciones comerciales que la UE siguió con otros países latinoamericanos. Además, su cobertura es más completa que la de un tratado de libre comercio al incluir las vertientes de diálogo político y cooperación.

El Acuerdo Global, en lo que se refiere a la “asociación económica”, está integrado por dos instrumentos fundamentales, llamados “Decisiones Conjuntas”; una se refiere a la liberalización del comercio de bienes, en vigor a partir de 1 de julio de 2000 y, otra, a la liberalización del comercio de servicios y a las disciplinas en materia de movimientos de capital, inversión y propiedad intelectual, vigentes a partir del 1 de marzo de 2001. Estas Decisiones Conjuntas, también conocidas como el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), han sido modificadas en respuesta a las ampliaciones del número de Estados miembros de la UE, a modificaciones de procesos productivos y a actualizaciones de las clasificaciones arancelarias.

Gracias al TLCUEM, el comercio recíproco sumó casi 57 mil millones de dólares (mmd) en 2011, lo que representó un crecimiento de 21 por ciento respecto del año previo; las exportaciones mexicanas aumentaron 32 por ciento y las importaciones originarias de la UE lo hicieron en 16 por ciento. A marzo de 2012, México se situó en el lugar 18° como país destino de las exportaciones de la UE y en el 22° como comprador de productos originarios de la UE.

En lo relativo a inversión, México tiene en vigor 15 acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones, conocidos como APPRIs, con 16 Estados miembros de la UE. La UE es para México la segunda fuente de inversión extranjera directa (IED) con un monto acumulado de 108,399 mmd, acumulados entre 1999 y marzo de 2012, los cuales representan 37 por ciento de la IED total recibida por México. Los principales Estados miembros de la UE que invierten en México, y concentran el 90.4 por ciento de la inversión directa de la UE, son: España (40.3 por ciento); Países Bajos (37.0 por ciento); Reino Unido (7.7 por ciento); y Alemania (5.3 por ciento).

A marzo de 2012 se localizaban en México 13,189 empresas con inversión de la UE, cifra que representa el 25 por ciento del total de sociedades con IED en el país (52,614).

México y la UE, con el fin de profundizar aún más sus relaciones económicas, persiguen la liberalización de su comercio de bienes y servicios, así como la conformación futura de un marco único en materia de promoción y protección recíproca de las inversiones.

En cuanto a la cooperación económica, México y la UE han trabajado para profundizar sus relaciones en esa vertiente del Acuerdo Global. El acceso al mercado comunitario a partir del desmantelamiento arancelario previsto en el TLCUEM ha sido apoyado por esquemas de cooperación que promueven la facilitación comercial para que los operadores mexicanos, en particular las pequeñas y medianas empresas, puedan aprovecharlo.

Con este fin, México y la UE instrumentaron dos programas de cooperación en materia económica: el Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME), cuya ejecución concluyó en 2009; y el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM), cuyo cierre financiero se registró en diciembre de 2011.

México y la UE comparten la voluntad política de seguir trabajando para fortalecer sus relaciones económicas, comerciales y empresariales. Cuentan con los instrumentos jurídicos necesarios, incluidos los esquemas de cooperación y, lo más importante, son socios estratégicos y comparten una visión de sus relaciones futuras.